



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

25 de septiembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

Elektra Holding, AD ha facilitado la semana pasada un préstamo a favor de EBIOSS Energy por importe de 150.000 euros, a un tipo de interés del 5% y con vencimiento a 12 meses.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 25 de septiembre de 2018

D. José Óscar Leiva Méndez
Presidente de EBIOSS ENERGY, SE

